



En relación con el *Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid* remitido para su análisis y, en su caso, observaciones, se comunica que esta Secretaría General Técnica, sin perjuicio de lo que informen otros centros directivos de esta Consejería, **no formula observaciones** al texto del proyectado.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

